

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
60/2014.-
Fecha de Aprobación
31.01.2014.-
ROL S.I.I.
4342-39

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- Los antecedentes que comprenden el expediente Nº517-13 de fecha 02.09.2013.
- El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- La O.I.M. Nº2329 de fecha 31.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA ubicada en CALLE EL PARRONAL Nº1496, Sitio 27, manzana 5, localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL BOROJA sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- Que la edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	34,25 m ² .	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	103,11 m ² .	Nº DE PISOS	2
E-4	14,51 m ² .				
SUPERFICIE A REGULARIZAR	48,76 m ² .				
TOTAL EDIFICADO (m ²)	128,15 m ² .				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda				

MGN/cea.




 FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES